

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**6108** *Resolución de 29 de mayo de 2014, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 101, de 29 de mayo de 2014, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 78, de 24 de abril de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Treinta plazas de Bombero, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento.

Málaga, 29 de mayo de 2014.—La Junta de Gobierno Local, P. D., el Director General de Personal, Organización y Calidad, Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.